

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de octubre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 875-2018-R.- CALLAO, 09 DE OCTUBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 1193-2018-DIGA/UNAC (Expediente N° 01065962) recibido el 21 de setiembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración remite propuesta de formatos de Servicios Prestados que los docentes bajo la modalidad de contratación por orden de servicios (COS) deberán presentar a sus respectivas Facultades para cada Semestre Académico.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, el Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Oficio N° 1479-2018-RH/UNAC de fecha 17 de setiembre de 2018, presenta en la Dirección General de Administración la propuesta de Formato que los docentes contratados bajo la modalidad de Contrato por Orden de Servicios (COS), deberán presentar en las Facultades donde prestan servicios por cada Semestre Académico, con la finalidad de contar con la información necesaria la misma que será publicada en el portal web de la Universidad Nacional del Callao, cumpliendo de esta forma con la normatividad vigente;

Que, el Director General de Administración mediante el Oficio del visto remite los formatos enviados por el Director de la Oficina de Recursos Humanos sobre Servicios Prestados que los docentes bajo la modalidad de Contratación por Orden de Servicios (COS) deberán presentar en cada Facultad por cada Semestre Académico, para emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo glosado; al Proveído N° 1014-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 01 de octubre de 2018, a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** el formato de **SERVICIOS PRESTADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO POR LOS DOCENTES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIOS (COS) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, remitidos por la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos, que se adjuntan; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Asesoría Jurídica, ADUNAC, SINDUNAC, archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DIGA, ORRH,
cc. UE, URBS, OCI, ORAA, OAJ, ADUNAC, SINDUNAC y archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

SERVICIOS PRESTADOS EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2018 B

DATOS DEL PROVEEDOR:

APELLIDOS:

NOMBRES :

RUC :

FACULTAD QUE PRESTO SERVICIO:

INICIO DE SERVICIO:

FIN DEL SERVICIO :

I. DESCRIPCIÓN DE SERVICIO PRESTADO POR CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIO

CÓDIGO ASIGNATURA	G.H	ASIGNATURA	HORAS				ESC. PROF.	LOCAL	HORA SEMANAL	HORA SEMEST.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			T	P	L											
TOTAL DE HORAS DESARROLLADAS																

FIRMA

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO

DECANO

